

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

13 DE FEBRERO DE 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 367 /

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N°1683 del 29 de julio de 2015, que procede contratar a la empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Ltda., con aseguramiento en Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., para asegurar los bienes municipales por un plazo de 18 meses desde el 30 de julio de 2015 a las 12.01 horas hasta el 31 de enero de 2017 a las 12:00 horas.
- e) Decreto Alcaldicio N°2940 del 21 de diciembre de 2015, que aprueba el contrato denominado "Contratación de Seguros para distintos bienes de la Municipalidad de Concon, incluyendo los Departamentos de Salud y Educación" celebrado entre la empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. y la I. Municipalidad de Concon.
- f) Adquisición de camioneta Chevrolet D Max II año 2016, color blanco, chasis MPATFS86JFT007596, patente IL7356
- g) Póliza N°767235-1 desde el 27 de octubre de 2015 al 30 de enero de 2017, de fecha 11 de noviembre de 2015.
- h) Factura N°1813765 del 23 de noviembre de 2015, de Renta Nacional Compañía Seguros Generales S.A., por un monto de \$410.635, por póliza N°767235-1

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la contratación de póliza N°767235-1, con la empresa Renta Nacional Compañía Seguros Generales S.A., por la incorporación de camioneta Chevrolet D Max II año 2016, color blanco, por la suma de \$410.635, según factura N°1813765 del 23 de noviembre de 2015.
2. **EMITASE** la orden de compra correspondiente en el portal Mercado Publico.
3. **IMPUTESE** el gasto en el ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

27
PEM/BUC/buc.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Adquisiciones

Controlado	Observado	Revisado
		3